

BOGOTÁ

SDM-SC- 254684 -19

Señor(a)
DIANA MARCELA CARO AREVALO
Cra 53 F No. 4-51
Teléfono. 3202757972
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número						
		Rehusado	No Reclamado						
		Cerrado	No Contactado						
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado						
	No Reside	Fuerza Mayor							
Fecha 1	DIA	MES	AÑO	R	Fecha 2	DIA	MES	AÑO	R
Nombre del distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas					Nombre del distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas				
Fecha de Distribución: 02 MAR '20					Fecha de Distribución: 03 MAR '20				
Mensajero C.C. 1032381542					Mensajero C.C. 1032381542				

REF: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDM- 292677-2019

Respetado(a) Ciudadano(a)

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle, que revisada la plataforma de información de comparendos **ETB SICON PLUS** de esta entidad y en la página web del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito "**SIMIT**", de la Federación Colombiana de Municipios, se evidencia que a la fecha al número de cédula de ciudadanía No. 52.153.329 no le figuran ordenes de comparendos vigentes, de acuerdo a la información que se observa a continuación:

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

Señor(a) identificado(a) con Cedula No. 52153329 (CINCO DOS UNO CINCO TRES TRES DOS NUEVE), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito al sistema.

del 18 de Febrero de 2020 a las 12:20

Este documento es válido durante la fecha de expedición

Alcaldía Distrital de Movilidad

3 # 37 - 35

o: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	TIPO	DOCUMENTO	per_noml	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTRAVENCION
11001000000023414895	1	52153329	DIANA	CARO	05/11/2019	R1X22	CANCELADO	0	CRA 53 F # 4-51	2900597	C02 ES

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: VIVIANA ORTIZ





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC- 254684 -19

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020

Señor(a)
DIANA MARCELA CARO AREVALO
Cra 53 F No. 4-51
Teléfono. 3202757972
Ciudad

REF: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDM- 292677-2019

Respetado(a) Ciudadano(a)

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle, que revisada la plataforma de información de comparendos **ETB SICON PLUS** de esta entidad y en la página web del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito "**SIMIT**", de la Federación Colombiana de Municipios, se evidencia que a la fecha al número de cédula de ciudadanía No. 52.153.329 no le figuran ordenes de comparendos vigentes, de acuerdo a la información que se observa a continuación:

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **52153329 (CINCO DOS UNO CINCO TRES TRES DOS NUEVE)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

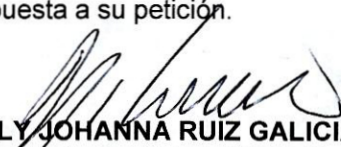
Expedición: 18 de Febrero de 2020 a las 12:20

Notar: Este documento es válido durante la fecha de expedición



com_numero	TIPO	DOCUMENTO	per_noml	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRAVENCION	
11001000000023414895	1	52153329	DIANA	CARO	05/11/2019	RIX228	CANCELADO		CRA 53 F # 4-51	2900597	C02	ES

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: VIVIANA ORTIZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18608

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-292677/ DIANA MARCELA CARO AREVALO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-254684 d eI 18 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

292677.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)